



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

1 Aspectos Generales

UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V. UBS Grupo Financiero (la Casa de Bolsa), es una compañía subsidiaria de UBS Grupo Financiero, S.A. de C.V. y es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para actuar como intermediaria en operaciones de valores y financieras en los términos de las leyes aplicables y disposiciones de carácter general.

2 Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales, se incluyen en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa” (las Disposiciones), en sus circulares.

Modificaciones a los criterios contables para casas de bolsa-

El 30 de abril de 2009, la Comisión emitió una Resolución modificatoria a las Disposiciones, por medio de la cual se adicionan los criterios A-3 “Aplicación de normas generales” y C-5 “Consolidación de entidades de propósito específico” y se sustituyen los criterios A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a casas de bolsa”, A-2 “Aplicación de normas particulares”, A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”, B-1 “Disponibilidades”, B-2 “Inversiones en valores”, B-3 “Reportos”, B-4 “Préstamo de valores”, B-5 “Derivados y operaciones de cobertura”, B-6 “Custodia y administración de bienes”, B-7 “Fideicomisos”, C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, C-2 “operaciones de bursatilización”, C-3 “Partes relacionadas”, C-4 “Información por segmentos”, D-1 “Balance General”, D-2 “Estado de resultados”, D-3 “Estado de variaciones en el capital contable” y D-4 “Estado de flujos de efectivo”. Dicha resolución entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación. Los principales efectos de estas modificaciones se explican a continuación:

Se incluyó el concepto de deterioro del valor de un título o de un instrumento patrimonial cuando exista evidencia objetiva de que un título está deteriorado como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posterior al reconocimiento inicial del título y que tienen un impacto en los flujos de efectivo futuro estimados. Dicho efecto por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Las modificaciones en los Reportos se refieren a la forma de operar los mismos, así como su registro. El objetivo del cambio en la presentación de los reportos es atender a la sustancia económica y no a su forma legal considerándose como un financiamiento con colateral. Por otro lado, el enfoque del registro se deriva de la intención que se tenga en la operación del reporto, la cual, puede ser orientada a efectivo o a valores. Asimismo, se permite realizar operaciones de reporto con títulos de deuda, independientemente de la categoría en que se encuentren dentro del rubro de las inversiones en valores. También se establece el método de interés efectivo para el reconocimiento de los intereses.

Las modificaciones en las operaciones de préstamo de valores también tienen la intención de enfocarse a la sustancia económica en lugar de la sustancia legal. Por lo tanto, la operación implica la transferencia de valores del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros sustancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, en tanto que el prestatario otorga al prestamista un colateral.

Los principales cambios en el criterio contable relativos a Derivados y operaciones de cobertura son los siguientes:

- Se deben analizar los contratos de arrendamiento y comunes de compra-venta y suministro de activos, de aquellos subyacentes permitidos, y determinar si es un derivado implícito con impacto en resultados.
- Se deben de hacer pruebas de evaluación de efectividad de manera prospectiva y retrospectiva de manera trimestral, para todos los instrumentos financieros derivados de cobertura.

UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

- Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del derivado deben ser reconocidos inmediatamente en los resultados.
- Se permite que un instrumento financiero derivado pueda ser designado para cubrir más de un tipo de riesgo, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones.
- Se requiere autorización expresa por parte de la Comisión para utilizar el derivado explícito de una operación estructurada como instrumento de cobertura.

Se incorporó en el criterio de Custodia y administración de bienes la necesidad, en el caso de que estos bienes representen valores, determinar su valor razonable de conformidad con lo establecido en el criterio B-2 “Inversiones en valores”.

En lo que se refiere al reconocimiento y baja de activos financieros se establece que se dará de baja un activo financiero cuando se transfieran sustancialmente los riesgos y beneficios y no se retenga el control del activo financiero. Entendiéndose como retención sustancial de los riesgos y beneficios, que la exposición a la variación en el valor presente de los flujos de efectivo futuros netos del activo financiero no cambia significativamente como resultado de la transferencia. Asimismo, se deberá reconocer un activo o pasivo, según corresponda, por la administración de activos transferidos como parte del registro inicial, mismo que deberá considerarse para determinar el resultado por baja de un activo financiero.

En las operaciones de bursatilización, en caso de que se cumplan con los requisitos para baja de activos financieros y se establezca que el cedente participa en los beneficios sobre el remanente del cesionario, deberá reconocerse dicho beneficio desde el registro inicial a valor razonable a la fecha de la valuación. Esta valuación deberá ser consistente con las políticas contables de la Entidad de Propósito Específico (EPE) que debe consolidarse, para facilitar el proceso de consolidación.

Se adiciona el criterio Consolidación de Entidades de Propósito Específico, en donde se define que una EPE corresponde a cualquier estructura legal utilizada para realizar actividades, sufragar pasivos o mantener activos, cuya toma de decisiones, incluyendo la distribución de sus remanentes, no se basa en el derecho de voto, sino que se determinan con base en la participación en la EPE, la cual, puede ser una corporación, asociación, fideicomiso o un vehículo de bursatilización, entre otros. Una EPE deberá ser consolidada por otra entidad cuando la sustancia económica de la relación entre ambas entidades indique que dicha EPE es controlada por la entidad (poder sobre las actividades, predeterminación de las actividades o que se obtiene la mayoría de los beneficios). Asimismo, se establecen indicadores para identificar si una EPE es consolidable o no.

Se amplía el concepto de partes relacionadas, incluyendo a cónyuges o personas que tengan parentesco con las personas físicas que ya se consideraban como partes relacionadas; individuos distintos al personal gerencial clave o directivo relevante que puedan generar obligaciones para la entidad. Asimismo, incluye a personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad (ya sean consejeros o administradores; de la propia entidad o de alguna otra que sea parte relacionada de ésta), ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos, en las que puedan ejercer control o influencia significativa, o tengan poder de mando y los fondos derivados de un plan de remuneraciones por beneficios a empleados (incluyendo beneficios directos a corto y largo plazo, por terminación y al retiro). También se debe revelar el importe total de los beneficios empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Como resultado de los cambios previstos en los diferentes criterios y rubros de los estados financieros, se ha adecuado la presentación de los mismos a estas modificaciones. Dichos cambios consisten principalmente en lo siguiente:

- El Balance General detalla o agrupa ciertos rubros, tales como: cuentas de margen, deudores por reporto, préstamo de valores, derivados (activo o pasivo), ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, beneficios por recibir en operaciones de bursatilización, activos de larga duración disponibles para la venta

UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

y obligaciones en operaciones de bursatilización, entre otras. En cuentas de orden se agregan conceptos como agente financiero del gobierno federal, colaterales recibidos por la entidad y colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad así como conceptos de los colaterales recibidos y entregados por cuenta de clientes.

- Se modifica el criterio del Estado de Resultados en relación con los rubros y conceptos incluidos en la NIF B-10 y D-3, así como con, las partidas que tienen efecto en resultados provenientes de los cambios en el Criterio D-1 Balance General. Además precisa temas de Margen financiero ajustado por riesgos crediticios. Asimismo, se detallan los conceptos del resultado por intermediación, así como aquellos de Otros ingresos (egresos) que no menciona la NIF A-5, entre otros y se incluyen normas de revelación adicionales.
- Se reestructuró el criterio D-4 sustituyó el Estado de Cambios en la Situación Financiera por el Estado de Flujos de Efectivo. Lo anterior, debido a que el primero mostraba los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales, pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos en el periodo; mientras que el segundo presenta los flujos de efectivo que representan la generación o aplicación de efectivo de la entidad durante el periodo.

Cambios en las NIF en vigor a partir del 1 de enero de 2009 -

NIF B-7, “Adquisición de negocios” - Establece las normas generales para la valuación en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos de uno o varios “negocios” que se adquieren y se obtiene el control sobre los mismos, en una adquisición de negocios, así como de la participación no controladora (interés minoritario) y de otras partidas que pudieran surgir sobre la misma, tal como el crédito mercantil y la ganancia en compra.

NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados” - Actualiza las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros, entendiéndose por estados financieros consolidados a aquellos estados financieros básicos consolidados de una entidad económica conformada por la entidad controladora y sus subsidiarias, y los estados financieros combinados son aquellos estados financieros básicos de entidades afiliadas que pertenecen a los mismos dueños.

NIF C-7, “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” - Define las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

NIF C-8, “Activos intangibles” - Establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de una entidad

NIF D-8, “Pagos basados en acciones” - Establece las normas de valuación y reconocimiento para las transacciones de pago basadas en acciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que sigue la Casa de Bolsa:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1º de enero de 2008 entraron en vigor nuevas Normas de Información Financiera, cuyo cambio principal en la presente información se describe a continuación.

NIFB-10 Efectos de la inflación. Esta norma adecua algunas definiciones respecto al boletín B-10 emitidos por el IMPC., destacando principalmente la definición de dos entornos económicos: entorno inflacionario cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual, la entidad deberá reconocer los efectos de la inflación en la información financiera mediante la aplicación del método integral; y entorno no inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios es inferior al 26%, caso en el cual, no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

Asimismo la NIF B-10 define la “reconexión de la contabilidad inflacionaria” donde un entorno económico no inflacionario cambia a un inflacionario, se deben de reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario; dicho cambio deberá hacerse de manera retrospectiva.

Por lo anterior, al 30 de septiembre del 2009 la presente información financiera no refleja los efectos de inflación durante 2009, razón por la cual fueron modificados los encabezados de los textos en los estados financieros: “Cifras en millones de pesos de poder adquisitivo”.

Disponibilidades- Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Inversiones en valores-

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, en donde se tiene la intención de vender, los cuales se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

Dentro de este rubro se registran las “Operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Títulos disponibles para la venta - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

La Casa de Bolsa determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o línea recta según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”.

Reportos- A partir del 30 de abril de 2009, las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

En relación con el colateral otorgado, la Casa de Bolsa presentará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos, hasta el vencimiento del reporte.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporte a valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporte de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Casa de Bolsa reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-6 "Custodia y administración de bienes" (criterio B-6), hasta el vencimiento del reporte.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporte pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Los resultados de estas operaciones se integran por el interés por reporte devengado a favor o en contra.

Otras cuentas por cobrar, neto - La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 ó 60 días, siguientes al registro inicial, respectivamente.

Mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI) desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran originalmente al valor nominal erogado, y se actualizan desde su fecha de adquisición con el factor derivado de la UDI hasta la fecha de cierre del ejercicio.

La amortización del software y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes.

Los gastos preoperativos que eran amortizados hasta el 31 de diciembre de 2008 se eliminaron considerándose como un cambio contable al 1 de enero de 2009 afectando las utilidades retenidas, de conformidad con lo establecido en la NIF C-8 "Activos Intangibles" en vigor a partir de 2009.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR se calcula a la tasa del 28%. El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. Los ingresos y deducciones se determinan con base en flujos de efectivo. La tasa de IETU para 2009 es de 17%.



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

Con base en la INIF 8 “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única” la Casa de Bolsa pagará esencialmente ISR por lo que únicamente reconoce ISR diferido.

Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Casa de Bolsa determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales y las pérdidas fiscales desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las cuales se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas.

El impuesto diferido es registrado con contracuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto.

El ISR diferido se integran principalmente por el efecto proveniente de gastos por deducir contraídos por obligaciones pasadas, las cuales se esperan deducir en un periodo no mayor a tres años.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Adicionalmente se incluye PTU por pagar e incentivos (bonos).

Obligaciones de carácter laboral - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo. La política de la Casa de Bolsa es registrar los pasivos por indemnizaciones y prima de antigüedad, a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales en 2009 y tasas de interés reales en 2008.

Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa reconoce en resultados en el ejercicio que surjan, las ganancias y pérdidas actuariales por el concepto de indemnizaciones.

Efectos de actualización patrimonial - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de la UDI. A partir del ejercicio de 2008, al operar la Casa de Bolsa en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con los clientes. Por otro lado, hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos ingresos y gastos que afectaban o provenían de una partida monetaria (disponibilidades, inversiones en valores, otras cuentas por cobrar, pasivos, etc.) se actualizaban del mes en que ocurrían hasta el cierre del ejercicio utilizando factores derivados de la UDI.



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los otros gastos o ingresos que provenían de partidas no monetarias (mobiliario y equipo o intangibles) se actualizaban al momento de su consumo o venta con base en el valor actualizado del activo consumido o vendido con el factor de inflación derivado de la UDI.

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Casa de Bolsa durante el período y está representado por la utilidad neta, más el efecto por la valuación de títulos disponibles para la venta, y cambios en políticas contables que de conformidad con los criterios contables se registraron directamente en el capital contable.

Estado de flujos de efectivo - presenta los flujos de efectivo que representan la generación o aplicación de efectivo de la entidad durante el periodo.

Cuentas de orden-

- Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.

3 Disponibilidades

Están representadas por depósitos bancarios y disponibilidades restringidas o dadas en garantía. Esta última corresponde al efectivo depositado en la Contraparte Central de Valores (C.C.V.) con el objeto de solventar las obligaciones derivadas de la propia operación de la Intermediaria en el mercado de capitales.

	<u>Septiembre 09</u>	<u>Junio 09</u>
Efectivo y Bancos	\$ 7.3	\$ 6.3
Garantías en efectivo	56.3	58.8
Efectivo administrado en fideicomiso	<u>1.3</u>	<u>1.1</u>
Total de posición	<u>\$ 64.9</u>	<u>\$ 66.2</u>

4 Inversiones en valores

A continuación se muestra la integración del rubro de Inversiones en Valores:

	<u>Septiembre 09</u>	<u>Junio 09</u>
Instrumentos de patrimonio neto	<u>21.2</u>	27.3
Títulos disponibles para la venta	21.2	27.3
Total de inversiones en valores	<u>\$ 21.2</u>	<u>\$ 27.3</u>



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

Al cierre del presente trimestre las acciones que la Casa de Bolsa tiene en posición de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) están reflejadas en el rubro de Títulos disponibles para la Venta, reconociendo el resultado neto de la valuación en el capital contable dentro del rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”.

El saldo en los títulos disponibles para la venta disminuyó durante el tercer trimestre de 2009 ya que de acuerdo con las decisiones de la Administración de la Casa de Bolsa se han realizado ventas de las acciones que esta última mantiene de la BMV.

5 Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se integran como sigue:

	<u>Septiembre 09</u>	<u>Junio 09</u>
Deudores por reporto	<u>253</u>	<u>304</u>
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	<u>211</u>	<u>204</u>
Deudores por reporto (neto)	<u>42</u>	<u>100</u>

6 Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR se calcula a la tasa del 28%. El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. Los ingresos y deducciones se determinan con base en flujos de efectivo. La tasa de IETU para 2009 es de 17%.

Con base en la INIF 8 “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única” la Casa de Bolsa pagará esencialmente ISR por lo que únicamente reconoce ISR diferido.

Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Casa de Bolsa determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales y las pérdidas fiscales desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las cuales se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas.

El impuesto diferido es registrado con contracuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto.

El ISR diferido se integran principalmente por el efecto proveniente de gastos por deducir contraídos por obligaciones pasadas, las cuales se esperan deducir en un periodo no mayor a tres años.



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

7 Otras cuentas por cobrar

Este rubro se integra como sigue:

	<u>Septiembre 09</u>	<u>Junio 09</u>
Comisiones por cobrar	1	1
Clientes cuenta corriente	289	-
Saldos a favor de impuestos	2	2
Otros deudores	<u>11</u>	<u>12</u>
Subtotal otras cuentas por pagar	<u>303</u>	<u>15</u>
Estimación por irrecuperabilidad	<u>(4)</u>	<u>(4)</u>
Total otras cuentas por cobrar	<u>299</u>	<u>11</u>

8 Otros activos-Se integran principalmente por activos intangibles de \$4.5, cargos diferidos de \$1.8 y pagos anticipados de \$8.3.

Los gastos preoperativos que eran amortizados hasta el 31 de diciembre de 2008 se eliminaron considerándose como un cambio contable al 1 de enero de 2009 afectando las utilidades retenidas, de conformidad con lo establecido en la NIF C-8 "Activos Intangibles" en vigor a partir de 2009.

9 Préstamos bancarios y de otros organismos- Al cierre del mes de septiembre UBS AG otorgó un préstamo a la Casa de Bolsa por \$223, mismo que sirvió para otorgar un financiamiento en cuenta corriente a un cliente de la Casa de Bolsa. Este préstamo fue liquidado el día hábil siguiente.

10 Otras cuentas por pagar

Este rubro incluye los pasivos y provisiones para gastos que a continuación se detallan:

	<u>Septiembre 09</u>	<u>Junio 09</u>
Provisión para beneficios a corto plazo	42	35
UBS filiales en el extranjero	5	1
UBS Servicios S.A. de C.V.	-	2
Provisión para obligaciones laborables	3	2
Obligaciones diversas	<u>3</u>	<u>3</u>
Total otras cuentas por pagar	<u>53</u>	<u>43</u>



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

11 Información relativa al Capital Global

- El Índice de suficiencia del capital global es de 10.15
- El monto del capital global y complementario es de \$172.61
- El monto de activos ponderados por riesgo de mercado es de \$5.15 y de crédito de \$11.23

12 Calificaciones

La Casa de Bolsa mantiene las siguientes calificaciones:

	<u>Standard & Poor's</u>	<u>Fitch</u>
Escala nacional-		
Largo plazo	mxAA+	AAA(mex)
Corto plazo	mxA-1+	F1+(mex)
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	29 de octubre de 2009	30 de octubre de 2009

13 Administración de riesgos

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias y mecanismos que permitan realizar las operaciones con niveles acordes con su respectivo capital global y capacidad operativa, integrando la cultura de riesgos en la operación diaria.

En cumplimiento a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa” (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y los lineamientos institucionales contenidos en el portal de intranet UBS Policy Online Investment Bank (POLO), la Casa de Bolsa ha instrumentado una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de mercado, liquidez, crédito y operacional, incluyendo el tecnológico y legal.

Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, y capitales a los que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa aplica una serie de técnicas para evaluar y controlar los riesgos de mercado a los que está expuesta en sus diferentes actividades. El Comité de Riesgos y el Consejo de Administración autorizan la estructura de límites, la cual contempla un límite global de Valor en Riesgo (VaR).



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

El VaR constituye una estimación de la pérdida potencial de valor, en función a un determinado nivel de confianza estadístico, que podría generarse por mantener una posición durante el período de tenencia, bajo condiciones normales de mercado. Mediante el Risk Engine de UBS, diariamente se calcula de manera centralizada el VaR para todos los instrumentos en riesgo.

Para el cálculo del VaR se utiliza la metodología de simulación histórica, con una muestra de 5 años, o el máximo plazo disponible. La política de la Casa de Bolsa para el cálculo del VaR fue modificada durante el trimestre y consiste en considerar un nivel de confianza de 95% y un periodo de tenencia de 1 día.

Para efectos de valuación a mercado de las posiciones, se tiene contratado al Proveedor Integral de Precios (PIP), quien determina los precios de los instrumentos con base en criterios técnicos, estadísticos y en modelos de valuación autorizados por la CNBV.

El Consejo de Administración autorizó un límite de VaR de un millón de francos suizos, equivalentes aproximadamente a 13.039 millones de pesos. Durante el tercer trimestre de 2009, la exposición promedio fue como se muestra a continuación (información no auditada):

Producto	VaR Promedio	Límite de VaR	VaR Promedio / Capital
Mercado de Dinero y Capitales	-1,492	-13,039	-0.86%

Cifras en miles de pesos, suponiendo 13.0387 MXN/CHF.

Riesgo de liquidez

Los riesgos de liquidez de la Casa de Bolsa se derivan de desfases en los flujos de las operaciones activas y pasivas. En la medida en que la Casa de Bolsa tiene la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas a costo de mercado, el riesgo de liquidez se reduce significativamente.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez está evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar los vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos. Por el momento, se considera que la Casa de Bolsa afronta un riesgo de liquidez esencialmente nulo, debido a que su balance está sesgado del lado de los activos. Sin embargo, se presenta al Comité de Riesgos un análisis de brechas entre activos y pasivos a plazos de un día hábil, un mes y un año. Los datos al final de cada mes del trimestre fueron como se muestra a continuación (información no auditada).

Plazo	Julio	Agosto	Septiembre
1D	126,661	87,809	(122,408)
1M	145,520	142,813	133,932
1Y	162,666	158,126	146,295

Cifras en miles de pesos, al tipo de cambio Fix del fin del período.

Riesgo de crédito

Las transacciones con clientes crean exposición a riesgo de crédito, el cual se refiere al grado de incertidumbre de la solvencia de la contraparte o acreditado para cumplir con los compromisos derivados de una operación de intermediación. El objetivo del proceso de administración de riesgo de crédito es cuantificar y administrar el riesgo de crédito y reducir el riesgo de pérdida que pudiera resultar porque un cliente o contraparte incumpla con los términos convenidos.



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

La gestión del riesgo de crédito de la Casa de Bolsa se basa en la aplicación de estrategias bien definidas para controlar este tipo de riesgo, las cuales se encuentran en las políticas 1-P-000018 Marco de las Políticas de Crédito del Grupo, 5-P-000231 Marco del Riesgo de Crédito en UBS IB y las que de ellas se derivan, que se encuentran en POLO.

El área regional de Riesgo de Crédito evalúa periódicamente la situación financiera de cada contraparte, realizando una revisión exhaustiva y un análisis del riesgo de cada operación que implica riesgo de crédito. Si se llegara a detectar cualquier deterioro o mejora significativa de la situación financiera del cliente, se considera el cambio de su calificación. En estas revisiones se considera el riesgo de crédito global, incluyendo operaciones con instrumentos financieros, valores bursátiles y cambios.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Con el fin de identificar el grado de riesgo de las operaciones con riesgo crediticio, la Casa de Bolsa se ajusta a la política 1-P-000022 Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito.

Durante el tercer trimestre de 2009, la Casa de Bolsa realizó todas sus operaciones bajo la modalidad de “entrega contra pago”; adicionalmente, las operaciones de reporto se cerraron contra UBS Bank Mexico, integrante del mismo grupo financiero, por lo que no se incurrió en riesgo crediticio alguno.

Riesgo operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos o por factores externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a los preceptos en materia de riesgo operacional establecidos en las disposiciones, la Casa de Bolsa ha instrumentado políticas y procedimientos que le permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos de las diferentes funciones y el establecimiento de controles internos que procuran la seguridad en las operaciones.

Respecto al riesgo tecnológico en específico, en adición a lo descrito en el párrafo anterior, se cuenta con: a) políticas y procedimientos, que aseguran en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información; b) mecanismos que aseguran niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta que garantizan la adecuada ejecución de las operaciones, c) planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera respecto de la operación, y d) planes de contingencia que aseguran la capacidad y continuidad de los sistemas involucrados en la celebración de operaciones.

En lo referente al riesgo legal en particular, adicionalmente a lo descrito para el riesgo operacional, se han establecido políticas y procedimientos que aseguran la validez de los actos jurídicos previa celebración de los mismos; se da a conocer a los empleados involucrados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a sus funciones, a través del sistema “Affirmation on Line”; se realiza anualmente una auditoría legal y se mantiene una base de datos histórica con resoluciones judiciales y administrativas que generen eventos de pérdida.



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. UBS GRUPO FINANCIERO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en millones de pesos
al 30 de septiembre de 2009

Hasta el cierre del tercer trimestre de 2009 la Casa de Bolsa ha presentado un acumulado histórico de siete eventos de pérdida por riesgo operacional por un monto aproximado de \$707,000 pesos, ninguno de los cuales superó el umbral de 100,000 francos suizos por evento por año para ser incluido en la base de datos. Sin embargo, el Grupo (UBS) ha integrado una base de datos histórica de eventos de pérdida por riesgo operacional, a la cual la Casa de Bolsa habrá de contribuir, cuando ocurra algún evento de este tipo que supere el umbral requerido.